

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y juéves 26 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Policarpo, obispo y mártir.

El jubileo está en la iglesia de San-Pablo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 54 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 6 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 9 y 31 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 9 y 36 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 21 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 3 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 12 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 21 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 30 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurrin; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORTES.

Sesion del 16 de enero.

Se abre á las doce y media.
El señor secretario Baza lee el acta de la sesion anterior que queda aprobada.

Se leen felicitaciones y expedientes particulares.

El gobierno remite el informe de la direccion general de estudios sobre la conmutacion de años de los mismos. Pasa á la comision de instruccion pública.

Se admite á discusion la proposicion del señor Domech sobre que la comision de comercio y marina presentase á la mayor brevedad un proyecto de ley orgánica de la armada, teniendo á la vista el decreto de 7 de setiembre de 1821, y todos los datos que puedan existir en el almirantazgo. Pasa á dicha comision.

Se admite y pasa á la de poderes la proposicion para que los diputados electos que no se presenten en un término perentorio, se considere hecha su dimision.

El señor presidente anuncia la orden del dia, siéndolo en primer lugar la discusion sobre el restablecimiento del decreto respecto al modo de cobrar los atrasos de la provincia de Guipuzcoa del impuesto que gravita sobre aquella provincia para pagar los intereses del capital tomado para la construccion del camino de Irun.

El señor Gomez Acebo toma la palabra en contra, fundándose en que era poco á propósito el restablecer un decreto sobre contribuciones, despues de diez ó mas años en que todo ha variado, sobre todo cuanto se trata de presentar un plan general de contribuciones.

El señor Heros manifiesta que el origen de esa deuda es un capital tomado para la construccion de aquel camino, de modo que es una deuda peculiar á aquella provincia cuyos créditos se han pagado con tal religiosidad que no bajó jamás su crédito, y habiendo una porcion de familias cuya subsistencia pende de esas rentas, deben restablecerse esos decretos de los años de 21 y 22.

El señor Alvaro nota que la cuestion está reducida á que las provincias vascongadas han contraido una deuda para construccion de caminos, y piden que esta deuda puegan pagarla con el producto de las contribuciones. Advierte que esto no puede verificarse, porque si existe la deuda (lo que es necesario examinar) debe pagarla la nacion y entrar en la categoría de las demas deudas, sufrir sus mismas alteraciones ó ventajas. Contesta en seguida á lo dicho por el señor Heros.

El señor Ferrer observa que la cuestion no es estemporánea, ni falta de razones en que debe fundarse. Dice que cuando se publicó la Constitución cayeron todos los privilegios, todos los fueros, y quedaron por consecuencia todas las provincias igualadas en sus contribuciones, y así se ha ejecutado con las provincias vascongadas, y aun cuando no se ha llevado á efecto por estar ocupadas en su mayoría por don Carlos, se llevará el dia de mañana.

El señor Alvaro y el señor Ferrer rectifican lo dicho anteriormente.

El señor Ayllon se opone, fundándose en que como un camino público debe cargar sobre el tesoro público, el empréstito tomado con este objeto: dice tambien, que desde que el camino está construido, no han contribuido las provincias al estado como las demas.

El señor Armendariz dice, que si hubiera sabido que esta cuestion habia de tener la oposicion que se manifiesta, no hubiera inscrito la proposicion, y hubiera imitado en esto á la sabia junta de Navarra, que no queriendo dar sus caudales al gobierno de Fernando VII, lo ha hecho al de Isabel II, para evitar males y trastornos de mayor trascendencia.

El señor secretario del despacho de hacienda advierte que el señor Armendariz al hablar en nombre de la junta de Navarra, lo ha hecho de presente, refiriéndose á cosas pasadas. Añade tambien que es necesario no perder de vista que la parte sana de las provincias ha contribuido mucho mas que todas las demas del reino.

Se declara suficientemente discutido este asunto, y puesto á votacion el dictamen de la comision queda desechado, desistiendo en seguida que pase á la comision de hacienda.

Entra á jurar y toma asiento el señor don Joaquin Maria Lopez.

El señor presidente: hallándose presente el señor ministro de hacienda, se procede á la interpellacion del señor Vila.

El señor Vila toma la palabra, y despues de protestar que no se le tachará de provincialismo porque tome la defensa de los intereses del principado, recuerda que Cataluña ha satisfecho la primera el cupo de los 200 millones, no obstante que ha hecho y esta haciendo sacrificios inmensos, fortificándose á su costa muchos pueblos y sosteniendo las columnas que operan en el principado. Añade que sin embargo no va á tratar de

esto, sino de un punto que interesa á muchas familias. Este se reduce á que en mayo de 1836 se libraron por Cataluña unas letras de valor de noventa mil duros á cuenta de los adelantos hechos al ejército; mas cuando estas letras se presentaron en la pagaduría de ejército á ser satisfechas, se cerraron sus puertas, y no se contestó á las gestiones hechas con este motivo.

El segundo punto, dice, es aun mas importante, pues estriba en el escandaloso contrabando que está introduciéndose y que arruina las fabricas de Cataluña, y las arruina porque, como es público y los señores diputados pueden verlo, todos los comercios de Madrid están llenos igualmente de estos géneros.

El señor ministro de hacienda dice que son las tres interpellaciones que se le han hecho y que procurará contestar á cada una de ellas; empieza por la hecha sobre haber sido protestadas unas letras que se giraron sobre la pagaduría general de Madrid y dice que no es cierto, y va presentando datos que manifiesta las ventajas que ha producido al gobierno el crédito que adquirieron aquellas letras, que empezaron á circular por dos millones de reales, y llegaron hasta cuarenta, negociándose en la plaza de Madrid al 6 y el 8 por 100 anual. Pasa á contestar á la segunda interpellacion que es sobre los efectos que produce el contrabando en la provincia de Cataluña, diciendo que el gobierno tiene puestos todos los medios posibles para corregirlos, y que los ejemplos presentados en favor del gobierno, pues ha presentado aprehensiones ejecutadas por sus dependientes, y lee una manifestacion que hacen los gefes de las fabricas á sus dependientes para que no se dejen inducir, clamando en ella contra la guerra civil y contra el contrabando.

El señor Vila y el señor ministro de hacienda hacen algunas rectificaciones.

El señor Domenech manifiesta que estas letras tenían el carácter de un empréstito forzoso, y por lo mismo que debia considerarse como una deuda nacional preferente, pues pertenecia á determinadas familias, y que la falta de reintegro era perjudicial al mismo gobierno, pues faltando el reintegro se pierde un crédito, y en los apuros no se puede repetir.

El señor ministro hace algunas reflexiones.
Se suspende la discusion sobre este particular.
Y se levanta la sesion á las tres y media.

Partes recibidas en la secretaria de estado y del despacho de marina.

Escelentísimo señor.—Continuando mi carta número 28, en que seguí participando á V. E. las operaciones que las fuerzas de mi mando desempeñan en esta ria para auxiliar al ejército del norte en la empresa de hacer levantar el sitio de la heroica ciudad de Bilbao, debo manifestar á V. E. que el dia 17 determinó el general en jefe volver á pasar su ejército á la parte oriental de la ria para atacar al enemigo por aquel lado; y dispuso se formase nuevo puente sobre buques debajo de la cantera de Aspe hasta el Desierto. Para dirigir esta operacion por lo tocante á marina comisioné al capitán de fragata Armero, con varios oficiales y guardias-marina, que empezaron en la marea de la noche á desamarrar las embarcaciones y á ponerlas en franquía para conducir las despues al punto designado: operacion que ya se hacia mas dificultosa por las pocas anclas y amarras que les quedaba á los buques. Los cañoneros pasaron á fondear junto al Desierto para estar en disposicion de poder operar en lo interior de la ria.

Este dia, en medio del temporal del oeste que reinaba, entró en Santurce el aferez de navío don Guillermo Chacon en una lancha de Castro, tripulada con gente de la trincadura Valdes que manda, trayendo pliegos para el general en jefe, y 68 mil duros para el ejército. Tambien fondeó por la tarde el vapor James-Watt con 50 reses vacunas, 20 mil pares de zapatos, medicinas y otros artículos que remitieron de Santander.

En la mañana del 18 quedó descargado aquel

vapor por Santurce, porque el estado de la barra aun no permitia el tránsito á las lanchas cargadas; y embarcando 350 heridos, se mandó los llevase á Santander. Se empezó á conducir buques para el puente, y quedaron fondeados mas de 30 á la inmediacion del punto señalado.

El 19 entró en la ria la trincadura Isabel II, que manda el alférez de navío don Federico Santiago, conduciendo pliegos de San-Sebastian, despues de haber dejado en seguridad ocho buques mercantes que escoltaba, y la mandé á reunirse en el Desierto con los demas cañoneros. Entregué al comandante del bergantin de S. M. B. Ringdove seis lanchas para formar tres balsas con que poder facilitar la operacion del paso de la caballería y artillería antes de la formacion del puente, que debia tardar mucho en razon á la escasez de maderas y clavazon que experimentábamos. Con el auxilio de dichas balsas, y de todas las lanchas, se pasó durante la noche hasta el amanecer por frente del Desierto la mayor parte de la infantería, la artillería y algunos caballos.

El resto de la infantería en número de siete batallones, que se hallaban á las inmediaciones de Portugalete, fueron trasladados á la otra orilla en la amanecida del 20, en cuyo momento entró la lancha Constitucion de San-Sebastian que manda el alférez de navío don Luis Hernandez Pinzon, á consecuencia de orden que dirigí á aquel punto para que viniese. Tambien entró, procedente de Bayona, la trincadura Reina-Gobernadora escoltando un lanchon con 12.500 pares de zapatos. Se concluyó de amarrar y alinear los buques para el puente en todo aquel dia, no sin dejar de sufrir variaciones por efecto del viento y agua de monte; y no cesaron las lanchas de trabajar, ya en la conduccion de raciones para el ejército, ya en la de artillería, sus montajes y municiones, para formar algunas baterias en las alturas de en frente á Azua.

El 21 fondeó el James Watt, procedente de Santander, con 150 hombres de tropa, 30 buques, y cantidad considerable de tablazon, todo lo que se descargó inmediatamente; pero habiendo cargado el viento al noroeste, tuvo que hacerse á la mar, sin que fuese posible embarcarle heridos y enfermos, como se habia pensado. En este dia no cesaron de trabajar un solo instante los oficiales y gente de los buques, conduciendo á los puntos que era necesario viveres, artillería, municiones, tablazon y otros efectos que se pedian continuamente por los distintos gefes de los ramos del ejército.

Habiéndome manifestado en aquella noche el general en jefe que para poder acabar sus baterias convendria hacer avanzar la goleta Isabel II, para que en union con el fuerte anglo-hispano sostubiesen el fuego contra la que los enemigos tenían junto al puente de Luchana, á fin de llamarles la atencion hacia aquel punto, dispuse que las lanchas Vizcaya y Constitucion antes del amanecer del dia de ayer remolcasen la goleta y se situasen enfrente la boca del rio Galindo. Así se verificó, y á consecuencia en todo el dia desde que amaneció hasta ponerse el sol sostuvo aquel buque y el cañonero San-José, que tambien hice avanzar, un fuego muy vivo contra dos cañones de

24 y 12, que los enemigos habían colocado cubiertos junto á la casa que llaman de la pólvora, debajo del monte de las Cabras, y de cuyas resultas habrían padecido bastante nuestros buques, á no haberlos protegido los acertados fuegos del fuerte del Desierto. Sin embargo, una bala de á 24 pasó é inutilizó el palo de trinquete de la goleta por la espiga y la vega seca, cortándole parte de sus jarcias, y causándole otras averías en su aparejo; y otra del mismo calibre, que entró en el cañonero *Eduardo*, mató al marinero José Rosamonte, é hirió de gravedad al de igual clase José Antonio Lois. Conseguido el objeto, pareció regular y aun debido se abriesen los buques entre sí, y tomasen posición resguardada á fin de que no padeciesen sin utilidad del servicio.

El mismo día de ayer no cesamos de pasar víveres, efectos, artillería y municiones con las lanchas, desde Portugalete y de la orilla del Desierto á la banda opuesta. Por la tarde llegaron de Castro por tierra tres batallones, resto del ejército de la reserva, que dispuso el general en jefe quedasen para operar por la parte occidental de la ría. Durante la noche quedaron formadas nuestras baterías sobre la parte de Azua, quedando concluido asimismo el puente por el ramo de ingenieros, que era lo que faltaba para que fuese transitable, en términos que en esta mañana ya está pasando por él todas las asémilas y la mayor parte de la caballería que no había podido conducirse en las balsas.

En todos estos días no han cesado de trabajar día y noche los gefes, oficiales, guardiamarinas y demas individuos que tengo á mis órdenes, en medio de lo rigoroso de la estación, y hallándose la mayor parte enfermos por efecto de la intemperie y falta de descanso, y sin que por esto desmayasen un solo instante, ni dejasen de poner todo su conato en contribuir á la feliz y pronta terminación de esta campaña; por el comportamiento de todos, tengo la honra incomparable de poner en el conocimiento de V. E. que los gefes, oficiales y tropa del ejército no han cesado de elogiar y admirar tanta constancia y actividad, expresando que sin la cooperación de la marina nada hubieran podido hacer, así como nosotros alabamos con admiración y verdaderamente afectados el sufrimiento y la perseverancia del valiente ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Portugalete 22 de diciembre de 1836.—Manuel de Cañas.
—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina.

—Comandancia general de fuerzas navales del norte.—Escelentísimo señor.—Siguiendo el parte de las operaciones practicadas en esta ría por las fuerzas navales de mi mando, pongo en el superior conocimiento de V. E., que el día 23 al amanecer se echó un puente de pontones en el río de Galindo por donde pasaron los tres batallones de la reserva que llegaron últimamente, ocupando las alturas de la parte occidental, ó sea de Baracaldo, que se hallan sobre la ría. Las baterías establecidas por nuestro ejército, jugaron maravillosamente sobre las de los enemigos, en términos que les hicieron callar sus fuegos. Al mediodía se situaron dos piezas de artillería en la altura que está encima de la torre vieja de Luchana que batían de flanco á la batería que aquellos tenían en el muelle debajo del monte de Cabra y que tanto ofendía á los buques. A las dos me mandó decir el general en jefe que quería tener á inmediaciones del punto nombrado la Casa-Venta, todas cuantas lanchas fuese posible reunir. Así se verificó llevando á aquel parage como unas 20, en las que se distribuyeron los oficiales y gente de mar disponibles, encargando de su dirección á mi mayor general el capitán de fragata don Juan Soltero. Al instante me dirigí á aquel punto acompañado de mi segundo el brigadier don José Morales de los Ríos; y enterado de que se disponían á conducir en aquellas embarcaciones, para desembarcar entre el puente de Luchana y Monte de Cabras, la columna de cazadores y un batallón de infantería, de que ya tenía conocimiento, mandé avanzar la fuerza sutil compuesta de los cañoneros *Clotilde*, *Veloz*, *San José*; trincaduras *Infanta*, *Isabel II*, *Reina Gobernadora*, y lanchas *Vizcaya* y *Constitucion*. Sitiadas estas fuerzas á medio tiro de cañón de la batería que

tenían los enemigos debajo de Cabras, rompieron un fuego vivo y acertado contra ella, que sostenían igualmente el fuerte anglo hispano y las baterías que había establecido nuestro ejército, principalmente las dos piezas colocadas sobre la torre vieja de Luchana, á las que sostenía uno de los batallones tendido en guerrilla sobre aquellas alturas, y parapetados en la torre.

A pesar de la mucha pérdida que se me ha asegurado había experimentado el enemigo, sostuvo el fuego hasta el anochecer, dirigiéndolo principalmente á las trincaduras, á quienes felizmente no consiguió hacer el menor daño, ciertamente en razón á que no se les dejaba lugar para fijar sus punterías. Las apariencias del tiempo eran de cerrarse la noche en agua, y S. E. el general en jefe mandó suspender la operación; pero que quedasen listas todas las embarcaciones para cuando dispusiera verificarla: por lo que determiné sacar las lanchas á la canal para que no quedasen en seco á la baja mar, é hice se amarrasen á las inmediaciones de la fuerza sutil.

A consecuencia del fuego que sufrieron los enemigos en aquella tarde, y de la pérdida de gente que han tenido, retiraron en la noche su artillería de la batería del muelle á la vuelta del monte de las Cabras sobre los dos caminos, dejando solo un cañoncito de á 4 con poca gente.

La noche del 24 llamada noche buena, lo fué sin duda para la gloria de nuestras armas. En ella se dió una terrible lección á las hordas liberticidas; lección que sin duda ha de influir eficazmente en el feliz y pronto triunfo de la justa causa que defendemos, arrojando de las inmediaciones de la heroica ciudad de Bilbao, los bárbaros destructores de su hermosa población, y encarnizados asesinos de sus inocentes compatriotas.

Serian las dos de la tarde cuando el general en jefe me avisó por uno de sus ayudantes de campo que se aprontasen las embarcaciones para recibir las tropas y emprender el movimiento de ataque, conforme á las disposiciones tomadas de antemano. Para verificarlo se atracaron al muelle de la Casa-Venta todas las lanchas de Laredo, Castrondiales y del país que se pudieron reunir, y cuyo número era de 28 á 30, en las que se repartieron todos los oficiales, guardias-marina y marineros que no tenían destino en los buques que debían operar para proteger el desembarco. A las cuatro, ya embarcada la columna de cazadores, llegó otro ayudante de campo de S. E. con la orden de avanzar. Así se verificó siguiendo todas las embarcaciones muy próximas al muelle para que no fuesen vistas por el enemigo: con ellas dos balsas cargadas de tropa y acémilas con municiones, que tripulaban y remolcaban la marinería y botes de los buques de S. M. B. y dirigían sus bizarros comandantes Mr. Lapidge y Mr. Lijard, respectivamente de los bergantines *Rindowe* y *Sarraceno* con sus oficiales, y finalmente dos lanchas cargadas de madera para reponer el puente: á la cabeza de esta columna de transportes, mandé se colocase la lancha *Constitucion* del maulo del alférez de navío don Luis Hernandez Pinzon, y en ella mi ayudante el teniente de la misma clase don Francisco de Paula Pavia, con las prevenciones consiguientes. La fuerza sutil avanzó por la canal que está cerca de la orilla occidental, llevando la vanguardia las trincaduras *Infanta* y *Reina Gobernadora*, y siguiendo los otros buques en el orden que les tenía señalado, según lo permitían las circunstancias de cada uno, y la fuerza que traía la mucha agua de monte en aquel momento. Yo tomé el centro entre ambas columnas, sobre la lancha *Vizcaya*, acompañándome mi segundo el brigadier Morales de los Ríos, á quien he debido las mas arregladas indicaciones; y me dirigía á vanguardia ó retaguardia, y estrechaba las distancias entre unos y otros, según las circunstancias y necesidades de mis disposiciones, y en mi bote mandé se embarcase el capitán de fragata don Francisco Armero, según lo pidió, con la orden de atender á remolcar cualquier lancha que pudiera caer hacia la canal, impedida del aguaduco ó por cualquier otro accidente.

Roto un horroroso fuego de cañón por nuestra fuerza sutil, por las baterías de tierra y tropa de infantería colocada en toda la orilla oc-

cidental, y aprovechando la lancha *Constitucion* el de sus pedreros y fusilería, se colocó frente á la parte del muelle, en que se hallaban los enemigos como á distancia de medio tiro de pistola: en este caso parece que el Omnipotente se propuso proteger nuestra arrojada operación, pues un espeso chubasco de nieve cubrió el convoy en términos que el enemigo no pudo descubrirlo hasta que llegó á la inmediación del puente de Luchana, y á pesar del fuego de metralla y fusil que hicieron á las lanchas, no hubo remedio, la tropa saltó en tierra, y los que defendían aquel punto fueron despojados abandonando su puesto.

El primero que puso el pie en el muelle fue el capitán de fragata Armero, que echando mano de cinco cazadores del regimiento de Zaragoza que llevaba en el bote, corrió hacia la batería y se apoderó del cañón de á 4 que sostenían; y á pesar de que en aquel momento una bala de fusil le atravesó el muslo izquierdo, se mantuvo atendiendo á reunir y formar la tropa ayudado del teniente de la Guardia-Real don N. Andriano, de que di conocimiento á S. E. el general en jefe por el honor que resultaba á este benemérito oficial de la armada y al cuerpo á que pertenece, signiando Armero en aquel punto hasta que indicó al valiente comandante Ulivarrena el camino que debía tomar para subir á ocupar el monte de las Cabras.

Las lanchas con repetidos viajes continuaron pasando tropas, y el comandante Lapidge con su gente formó de las que habían servido de balsas un pequeño puente arrimado al de Luchana, interin los ingenieros con sus zapadores hacían transitable el ojo principal cortado enteramente. Al mismo tiempo que mi mayor general, mis ayudantes, otros oficiales y algunos marineros colocados por la cabeza del puente, hacia donde se había verificado el desembarco, permanecían infatigables para poner en tierra cuanto allí aboradaba, entre la lluvia de nieve y toda clase de proyectiles, auxiliando á la vez por aquella parte el restablecimiento del paso del puente, por cuyo servicio ofrecí é hice efectiva una corta expresión á los virtuosos como valientes marineros, á quienes ordené ya entrada la noche por conducto de los espresados oficiales, se ocupasen de aquel tan importante objeto, cuya conclusion creía del mayor interes.

La acción siguió sin cesar toda la noche en medio de una horrible y continuada nevada, hasta las tres de la madrugada que poniéndose el general en jefe á la cabeza de sus valientes columnas, arrolló á la bayoneta al enemigo por todas partes.

Durante estar diez horas, nuestras trincaduras fondeadas en Luchana, estuvieron sufriendo los fuegos de cañón y fusil que hacían los enemigos desde la altura y venían á parar á ellas ademas del que directamente les hacia la fuerza que tenían colocada hacia la parte de Zorroza, y que hicimos apagar totalmente con el de los cañones y fusilería de la fuerza sutil.

Al amanecer ya no se veía ni un solo enemigo por Banderas, ni en sus inmediaciones, que desde luego ocuparon nuestras valientes tropas, y continuaron felizmente hasta entrar en Bilbao, persiguiendo y aprisionando á muchos de los que huían por las montañas llenos de terror y espanto.

El resultado de tan bizarro y atrevido ataque fué ademas de libertar á la heroica ciudad de Bilbao de su total esterminio, coger al enemigo 25 piezas de artillería, la mayor parte de grueso calibre; un número muy crecido de municiones de todas clases, sus hospitales; mulas del tren, bastantes prisioneros y algunos otros efectos.

En los individuos de estas fuerzas solo hemos tenido muerto al marinero de la lancha *Constitucion* Bartolomé Fernandez, herido al capitán de fragata Armero, y al marinero de la misma lancha Casimiro Marquet, que lo ha sido de gravedad, y contuso al alférez de fragata don Juan Manuel Ondarza, comandante de la trincadura *Reina Gobernadora*, y el patron del cañonero *Clotilde* Nicolas Bacañes, ademas de los muertos y heridos de la tropa que cargó las lanchas al avanzar al muelle, cuyo número ignoro.

Los buques no han tenido mas averías que mucha caballería y alguna obencadura cortada de metralla, y el palo de trinquete del cañonero

Clotilde inútil de una bala de cañón: siendo admirable no hubiesen sufrido mas pérdida, cuando quedaron sus cubiertas y costados llenos de metralla y balas de fusil.

Sobre todas las satisfacciones que me rodean por este dichoso día, no es la menor asegurar á V. E. que no me es dado hacer particular recomendación de ninguno de cuantos individuos tengo la honra de mandar. Todos han excedido los límites de su deber: en cada uno se notaban los mas ardientes deseos de contribuir eficazmente al triunfo de nuestras armas: y así me limito únicamente á incluir á V. E. una lista nominal de todos ellos, con expresión de los destinos que ocupaban y gracias á que los considero acreedores: rogando á V. E. con todo el interés que me inspira el conocimiento en que me hallo del brillante comportamiento con que han desempeñado tantos y tan variados cometidos, se sirva inclinar el ánimo de S. M. para que se digne, por un rasgo de su munificencia, acordarles aquellos premios, ó los que sean de su real agrado.

Igualmente tengo el honor de hacer á V. E. en obsequio de la justicia, una particular recomendación de los gefes y oficiales de la armada destinados en los puntos de Santander, Santoña, Castro-Urdiales; de los que tambien incluyo nota, que no han cesado de renmitir recursos de toda clase á este puerto, las mas veces en difíciles circunstancias, y que todos los pedidos que se les ha hecho sobre víveres, pertrechos &c., le han dado la mas pronta y cumplida solución en términos que muchas ocasiones han excedido á las esperanzas de su pronto recibo.

Tambien debo hacer á V. E. mención de los premios de marantes de Laredo y Castro-Urdiales, que con sus lanchas y gente han asistido á las operaciones de esta ría prestando utilísimos servicios con sacrificios de su propiedad, sufriendo privaciones, desvelos y toda clase de trabajos así de día como durante la noche, por lo que los considero acreedores á las gracias que S. M. tenga á bien dispensarles.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Portugalete 26 de diciembre de 1836.—Escelentísimo señor—Manuel de Cañas—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina.

Felicitacion que la Milicia Nacional de San Sebastian dirige á la de Bilbao.—Compañeros de armas.—Viva la libertad! La Milicia Nacional de San Sebastian no encuentra palabras para expresar todos los sentimientos que en su corazón se agolpan al felicitar á sus valientes compañeros por la defensa heroica que han hecho. ¡Llor eterno á los bizarros campeones que han resistido con impavidez y energía á todas las fuerzas coligadas del despotismo! Bilbao era la rica presa que deseaban los vándalos modernos para ofrecer como triunfo seguro de su causa á las potencias del norte, y era al mismo tiempo la hipoteca que anubian especuladores poco delicados para contratar un empréstito con el príncipe rebelde: vuestro denodado celo ha frustrado de golpe los planes que el absolutismo començó para sumirnos en la honda sima de males que nos acarrearan la degradación y la muerte, y al mágico asento de *viva la libertad!* habeis herido de muerte á la facción aleva, que con la cabeza erguida se paseaba hace poco tiempo ufana en nuestras provincias meridionales, y contaba en su delirio por segura la toma de esa rica población. ¡Miserables! olvidaron tan pronto junto de 835? ignoraban que en ese sagrado recinto se juró solemnemente morir antes que doblar la cerviz á la ominosa coyunda de la esclavitud! En vano, conociendo la importancia que les daría el asegurarse de esa población, han empleado nuestros implacables enemigos todos los medios que estaban á su alcance para conseguir su objeto. Bilbao juró ser libre, y jamas hallarán con su inmundicia planta las degradantes falanges del despotismo su clásico suelo. La historia colocará, cuando refiera el triste y horroroso cuadro de vuestras diñeñones civiles, á la inchita Bilbao estreñándose en sus débiles muros el poder fanático que quiere arrebatarnos nuestra preciosa libertad; la comparará á la antigua Numancia y á las modernas Zaragoza y Girona, defendiendo á la vez los derechos del pueblo y la dignidad nacional.

Cierto es que la sangre de los libres ha corrido abundosa por las calles de Bilbao: es verdad que este triunfo solemne de la libertad ha exigido víctimas ilustres que han pagado con la vida su noble ardimiento. ¡Sombras respetables de los héroes que habeis perecido en Bilbao! manes gloriosos de la libertad que habeis sellado con vuestra sangre la justa causa que defendeis, la tierra os sea leve, y vuestros sagrados nombres inscritos en caracteres de fuego en el templo de la inmortalidad, recuerden á los que en pos de vosotros seguimos, los heroicos y graves deberes que nos habeis impuesto con vuestro comportamiento, las generaciones futuras agradecidas bendigan vuestra memoria, y la imparcial historia compare vuestro denuevo al de los valientes espartanos que en las Termópilas sacrificaron sus existencias por la libertad de su patria! ¡Compañeros de armas! costoso pero decisivo ha sido el triunfo que habeis obtenido en bien de la nación; gloriosa la suerte que os ha cabido, y digna de la admiración del orbe entero la firme y resuelta conducta que habeis mostrado en medio de los peligros y privaciones de toda clase.

Sirvaos de consuelo en medio de vuestras desgracias particulares la satisfacción de que habeis afianzado la libertad de la patria, y que contra vuestros pechos se ha ostrellado el poder entero del partido fanático y retrogrado de Europa: vivid persuadidos que vuestro ejemplo servirá de estímulo á todos: que nuestro agradecimiento hacia vosotros será eterno, y que si las circunstancias nos colocasen en el mismo caso diríamos unánimes: "¡Imitemos á los nacionales de Bilbao!"—Recibid esta franca manifestación de nuestros corazones como hija de los sentimientos de compañeros vuestros que os aprecian cual vuestro valor y virtudes merecen.

San-Sebastian 29 de diciembre de 1836.—El comandante, José Manuel Brunet.—El ayudante mayor, Joé María de Saenz Izquierdo.—El ayudante, Joaquín Gregorio Echagüe.—El abanderado interino, Genaro Inarguren.—Por la clase de capitanes, Francisco Roman Brunet.—Por la de tenientes, José Minondo.... Por la de subtenientes, Juan María Eizaguirre.—Por la de sargentos, José María Arillaga.—Por la de cabos, Domingo Ordozgoiti.—El nacional, Isaac Goizueta.

Del Redactor General de Madrid copiamos é artículo que sigue:—

Muy señores míos:—He leído el juicioso artículo de entrada del periódico de ustedes número 49, en que hablan de las tentativas que, segun su correspondencia de Cataluña, no les es permitido dudar, existen allí para subvertir el orden y acabar con la libertad; y me han llamado muy particularmente la atención las siguientes palabras que con tanta verdad como justicia sientan ustedes:—"Nosotros estamos convencidos de que este plan no es catalán, ni aun español;"—añadiendo al concluir sus reflexiones históricas:—"Estamos persuadidos de que al gobierno no se ocultarán estas observaciones, y pensamos tambien que vigilará día y noche para contrariar los planes de los malvados, y entregarlos al brazo tutelar de la justicia. Ya no tiene disculpa."

Conforme yo en los principios que ustedes desconvuelven, les ruego que se sirvan dar lugar en sus columnas á esta carta que puede servir de comprobación á la opinion que ustedes emiten, y que creo ser la de todos los españoles, excepto los que siguiendo las banderas del rebolde don Carlos, pelean por la inquisición y el despotismo en que está cifrada toda su dicha, reducida á gozar sin ningún trabajo ni penalidad y á satisfacer injustas venganzas, que ha sido siempre el ídolo del fanatismo y de la ignorancia.

Los que pudiendo y debiendo hacerlo no han evitado ni evitan los males que acarrea en nuestra desventurada patria la division, efecto siempre de la diferencia de opiniones, son en mi concepto mas culpables que los mismos que por la imprevisión y negligencia de estos se entregan á los desórdenes, sirviendo de instrumentos ciegos para planes pífidos y criminales. ¡La opinion pública y aun la particular de cada individuo es otra cosa que el resultado de intereses combinados! Yo entiendo que no; y siguiendo este parecer, creo que todos los españoles (á escepcion de los partidarios de Carlos y su

cómplices) desean, como deseo yo, ardientemente la paz, la seguridad de las personas y bienes, la fraternidad, la facultad de dedicarse cada uno á sus respectivas tareas para subsistir y sostener sus obligaciones, las mejoras y reformas que dictan la necesidad y reclaman la justicia y la conveniencia pública, y finalmente desean que las cargas del estado se disminuyan para que sean soportables.

Pasando á la guerra civil y es su duración á las conspiraciones de que convienen ustedes hay síntomas en Cataluña, diré tambien lo que pienso y lo que creo, no por opinion particular mia que vale poco, sino fundado en cartas que he visto de París y otras ciudades de la Francia, escritas por personas muy respetables é ilustradas, que se interesan por la consolidación de la libertad y prosperidad de los españoles; personas que conozco, á quienes creo y que teniendo los medios de penetrar los arcanos del gabinete de Luis Felipe y de la santa alianza, no es fácil se equivocaran. La experiencia de lo que hemos visto y tocado lo confirma por desgracia; y yo que antepongo y he preferido siempre á toda consideración el honor y la salvación de mi patria, voy á decirlo á ustedes sin temor de ser desmentido, pues no es una opinion del momento, sino verdades que he comunicado á quien debía, y á mis amigos particulares, en la época que voy á citar.

En el año pasado, antes de venir á Madrid el general Córdova, avisaron que vendría, como vino quince dias despues, y esplicaron el objeto de su viage, del mismo modo que habian anticipadamente escrito el plan de campaña que seguirian los ministros de guerra don Gerónimo Valdés y el conde de Almodóvar, cuando fueran á nuestro ejército del norte.

En mayo del año pasado se me avisó que los ingleses guardarían á San-Sebastian, poniéndolo en estado de defensa, y conservándolo (para que no cayera en poder de don Carlos), y que se extenderian sus miras á ocupar algun otro puerto inmediato como Guetaria y Santoña. En cuanto recibí este aviso, que fué el 25 del citado mayo, lo elevé, como se me encargaba, á la superior noticia de S. M. la augusta Reina Gobernadora para su conocimiento y el del ministerio (Isturiz), por si no lo habia avisado el embajador de S. M. Este paso que algunos podrían graduar de innecesario, espero que le calificarán otros como efecto de mis buenos deseos, y de no tener relaciones con el ministerio.

En setiembre del mismo año pasado tuve noticia (de París) de que la alianza del norte y el gabinete francés, á quienes el pronunciamiento grandioso de las provincias en favor de la Constitución del año de 1812 impuso respeto, no tratarían de incomodarnos ni menos de mezclarse en nuestros asuntos, si se sostenían con la energía que era de esperar de los que dieron el grito de la libertad; pero que si cedían por debilidad en los que se habian puesto al frente del movimiento, á por otra causa decaía el espíritu público y se dilataban los motivos que le impulsaron entonces, se pondría en juego el siguiente plan de la alianza del norte, contando con el gabinete de las Tullerías. Aquí llamo la atención de ustedes y de mis conciudadanos para que, dándole el valor que tenga, forme cada uno su opinion, sin atenerse á mi creencia.

En primer lugar, debían venir á todas las provincias españolas, particularmente á las litorales del Mediterraneo y á Madrid, emisarios con pretestos ó motivos ostensibles y con mucho dinero, para los fines acordados que eran: Primero, que las facciones carlistas hicieran incursiones en las provincias que no habian pisado aun, particularmente en las de Andalucía é inmediatas, y las de las costas del mediterráneo, amenazando á Madrid: Segundo, dividir á los constitucionales, induciendo á unos á que proclamasen la república, á otros que intentasen sustituir á nuestra augusta Reina Gobernadora con otra persona ó regencia; á otros que las provincias se declarasen independientes del gobierno de Madrid, á lo que podría contribuir la invasion de los facciosos, aumentados con sus adictos en el país que ocupasen, cosa que irritaría los ánimos de los constitucionales contra el gobierno, que no podría atender fácilmente á tantos puntos invadidos ó amenazados y á un mismo tiempo; y tercero, suscitar con el oro extranjero, que con profusion se espendría,

conmociones populares para desvirtuar la causa de la libertad culpando á los constitucionales desacreditándolos.

Útil es decir lo mismo que hemos presenciado, y mas inútil aun el hablar de si los carlistas habrán tomado parte en estas combinaciones que han tenido efecto por desgracia. Réstame solo añadir que las consecuencias que por último derivarian de tantos desastres y de una combinacion tan lamentable, eran, segun se escribia de Paris, el mejorar la posicion del rebelde don Carlos y sus adictos, reformar la Constitucion de modo que se acercase al Estatuto y preparar los españoles para recibir la ley en su caso y tiempo.

Este ha sido en mi concepto el origen y móvil de las llamadas conspiraciones (pues yo no puedo creer de la sensatez española que las haya), y para que no se ponga en duda lo que digo y he leído hace algunos meses apelo á los mismos franceses amantes de la libertad de los españoles, y tambien á la memoria de algunos amigos y personas de juicio y probidad residentes en las provincias de Granada, Jaén, Málaga, Córdoba, Cádiz y otras, á quienes lo avisé para que no le sorprendiera la visita de los facciosos, ni las persecuciones que tal vez experimentarían despues por su pronunciamiento, habiéndome contestado algunos que mi aviso habia sido cierto, pues que se habia realizado cuanto les pronostiqué.

Sirvanse ustedes dar lugar á estas indicaciones en prueba de no haberse fabricado en España, ni ser español el lazo que nos han armado para nuestro mal.

Soy de ustedes atento seguro servidor.—*Lo- renzo Calvo de Rozas.*

Cádiz 26 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el segundo batallón de dicha Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el de artillería de ídem.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El señor mayor de guerra con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:—Escelentísimo señor.—El señor secretario interino del despacho de la guerra dice al director general de artillería lo que sigue:—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio del antecesor de V. E. en 13 de octubre último, en que participa que la junta de armamento y defensa de Asturias ha nombrado individuo de ella, al teniente coronel comandante de artillería de Gijón don Vicente Vazquez, y que la de Toledo ha hecho igual nombramiento en el comandante don Esteban Diaz Aguado, oficial del detall de la fábrica de armas blancas en aquella ciudad, sin que hayan precedido para ambas elecciones el acuerdo con la autoridad militar segun se encarga en la real orden de 27 de agosto, y enterada S. M. se ha servido resolver, que los militares que se hallan en servicio activo, no puedan ser vocales de las juntas de armamento y defensa sin conocimiento del gobierno que los necesitan para el servicio á que se encuentran destinados, y que en tal concepto el comandante de artillería de Gijón no debe separarse del punto donde está destinado. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1837.—Vera.—De la misma real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Y yo lo transcribo á V. E. para los mismos fines.—Dios guarde á V. E. muchos años Sevilla 20 de enero de 1837.—Escelentísimo señor P. A. D. E. S. C. G. El brigadier encargado del mando.—Miguel Fontecilla.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden general de ella.—*Ramirez.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Barcos que entraron ayer.

De Gibraltar en 2 días barca la *Armonia*, patron Francisco Perez, con duelas.
De Sevilla en 9 horas vapor ingles *Península*, capi-

tan Wilson á los señores don Pedro de Zulueta y compañía.

De Sanlúcar, vapor español *Coriano*,
De Marbella un místico con ligos y batatas, y una barca de Algeciras con carbon españoles.

Un bergantín americano del oeste, un pailebot y una balandra españoles.

Reunido ayer á las nueve y media de la mañana el consejo de guerra ordinario para oír y fallar la causa formada en esta plaza, en virtud de real orden, á los tres vocales de la junta rebelde cordobesa aprehendidos en Algeciras, el señor fiscal dió principio á la lectura del proceso, en la que continuó sin descanso hasta las cuatro menos cuarto de la tarde, hora en que el señor presidente suspendió los debates para proseguirlos hoy desde las nueve de la mañana. El pueblo, siempre digno de la alta opinion que goza en todo el orbe, oyó en el silencio mas religioso la lectura de la sumaria, del proceso, de algunos de los documentos aprendidos á los acusados, y de las representaciones que uno de estos (el abogado don Juan Olalla Sanchez) ha escrito contra el excelentísimo señor comandante general de la provincia, y contra el fiscal actuario y los redactores de algun periódico, que dice han procurado estraviar la opinion pública. Porque entendemos que estas palabras se dirigen á nosotros, nos abstenemos de presentar algunas reflexiones que nos ocurren sobre lo que ya hemos oído del proceso en cuestion: la imparcialidad va á examinarle, y jueces incorruptibles han de pronunciar en nombre de la ley el fallo que esperan tres desgraciados, á quienes complaceamos si no pueden convencer de que no han perpetrado los altos crímenes que se les imputan. Guarden su defensa para los terribles cargos que el fiscal les hace, y que en nuestra opinion son invencibles: nosotros no hemos de disputar con ellos, porque nos parecería muy cruel agravar su triste situación, y eso no es propio de corazones liberales. Lo repetimos: como hombres, sentiremos que pierdan sus vidas en un cadalso: como patriotas, como defensores de la libertad y del trono de una inocente, deseamos el pronto y legal escarmiento de los que resulten traidores. Aun espresándonos así, nuestros jurados enemigos interpretan pérfidamente nuestras palabras, y en su encono contra nuestro liberalismo á ciencia cierta calumnian y dicen que intentamos preparar la opinion pública en favor de los acusados para que se les deje impunes. ¡Inícuos y bárbaros! ¿qué podemos nosotros hacer para corromper un consejo de guerra, cuyos vocales no conocen otro camino que el del honor y la equidad? ¿Es el pueblo el destinado á fallar este célebre proceso? Y el de Cádiz ¿no es un modelo de patriotismo y de circunspeccion? ¿quién se atrevería á dirigirle palabras que no lo fueran de lealtad y de justicia?... Ocioso es decir mas sobre estos calumniadores de profesion, que teniendo la prensa libre, jamas se dirigen á ella para hacernos una guerra franca y noble: siempre apelan á la rastrería, á las murmuraciones sin responsabilidad, á todo cuanto hay de mas indigno. Tampoco el fiscal se libra de esas lenguas viperinas; y eso que á su actividad tan solo, al empeño constante de cumplir todos los deberes de su grave ministerio, á su noble comportacion y á su valor cívico se debe el que la causa de los carlistas de Córdoba quede sentenciada hoy mismo, quizá y sin quizá contra las sugestiones y las amenazas anónimas de los mismos que ahora procuran concitarle enemigos. Todo es en balde: el pueblo sabrá en las horas que restan del día lo que el fiscal pide contra los acusados, y mañana ó pasado su conclusion estará impresa en nuestra oficina, en la que se hallará venal para que todos juzgen y fallen sobre este importante documento. Por lo demas, mientras esos enemigos se encubran con una máscara vil, el desprecio será nuestra contestacion: cuando nos sea fácil sorprenderlos en el acto de vomitar sus imposturas, los arrastraremos ante los tribunales, y allí responderán y purgarán su delito. Nosotros queremos el triunfo de las leyes, y hacernos siempre dignos del título de liberales, que nadie nos puede disputar: queremos, como quieren todos los gaditanos, que se oiga á los pre-

suntos reos, y á sus defensores, como se ha oído á su fiscal; y queremos que la sentencia que el consejo de guerra dicte, se cumpla sin temores ni consideraciones de ninguna especie. Abogar por su perdon, si resultan delincuentes, jamas lo haríamos: la impunidad de otros traidores está empapando en sangre inocente el suelo castellano, y es ya tiempo que enmendemos los errores que eternizan la guerra civil. Si pronunciamos palabras de dolor hacia esos tres infortunados, es porque nuestro corazon odia el delito y compadece al delincuente, y porque presentimos su trágico fin: entónces, cuando el hacha fatal derribe sus cabezas, todos los verdaderos liberales compartirán nuestros sentimientos; y aprobando la inflexibilidad y rectitud de los jueces que hayan pronunciado la última pena contra el mas inmenso de los crimenes, lamentarán la suerte horrible de los tres desgraciados que por su deslealtad espiran en un patíbulo.—*RR.*

Hoy el consejo de guerra ordinario que ha de sentenciar la causa de los tres vocales de la junta apostólica de Córdoba, oirá la lectura de los documentos aprehendidos en Algeciras á los acusados, y los examinará, el fiscal leerá su conclusion: los procuradores presentarán sus defensas; y los acusados dirán en su favor lo que estimen conveniente. Estos y el pueblo se retirarán en seguida para que los vocales del consejo entren en conferencia y pronuncien su fallo, el que pasará despues á la aprobacion del excelentísimo señor capitán-general de Andalucía.—El presidente del citado consejo lo es el señor coronel teniente de rey de la plaza don Mariano Villalpando: asesor el señor don Joaquín García Domenech: fiscal el capitán de infantería don Pedro Menendez de Arango; y vocales los tenientes de navío don Juan Martorell y don José Estrada, y los capitanes de infantería don José Hernandez Bolante, don Francisco Luna, don Antonio Fano y don Juan Prat.—*RR.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Núñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruajes semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrietas desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida el sábado 28 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plaza de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

El vapor ingles PENINSULA saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el jueves 26 del corriente á la una del medio día.

Don Juan Manuel de Escobar ha trasladado el despacho de su escribanía pública á la calle de la Verónica, número 161.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy jueves 26 del corriente, se verificará en dicho teatro la segunda funcion lirica, cuyo producto en los mismos términos que la del jueves anterior, será aplicado en beneficio de las viudas y huérfanos de los inclitos defensores de la ilustre

BILBAO.

EL TEATRO ESTARA ILUMINADO.

Acto primero de la ópera del maestro Bellini;

EL PIRATA.

ARIA POR LA SEÑORA VENIER.

Acto segundo de la ópera del mastro Donizzetti,

LA PARISINA.

EL HIMNO DE RIEGO.

Acto tercero de la ópera de Bellini,

LOS PURITANOS.

A las siete.

NOTA.—Se previene que los señores abonados conservan sus localidades como en una funcion comun.